

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

20<sup>ma.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

# Petición 2025-0048

21 de abril de 2025

Presentada por la señora *Soto Aguilú*

### **AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:**

Durante el periodo de Semana Santa, entre el 14 al 20 de abril de 2025, Puerto Rico atravesó una emergencia energética sin precedentes que provocó interrupciones prolongadas en el servicio eléctrico en prácticamente todas las regiones del país. El evento más significativo ocurrió el miércoles, 16 de abril de 2025, cuando se registró un apagón generalizado que dejó a más de un millón de abonados sin energía por largos periodos de tiempo. Esta situación se agravó con fallas recurrentes y dificultades de restablecimiento que se extendieron durante varios días.

Los efectos de esta interrupción masiva del sistema eléctrico impactaron de forma desproporcionada a poblaciones vulnerables, incluyendo personas encamadas, adultos mayores que viven solos, comunidades con escaso acceso a agua potable, y hogares que dependen de alimentos perecederos o de programas de asistencia alimentaria. Asimismo, numerosos comercios locales reportaron pérdidas significativas por la imposibilidad de conservar inventario perecedero. En varios municipios también se documentaron incidentes peligrosos relacionados con el uso de generadores eléctricos portátiles, incluyendo incendios y situaciones de alto riesgo para la vida y propiedad.

A la luz de estos acontecimientos, es deber del Senado de Puerto Rico ejercer su función fiscalizadora para evaluar la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales ante emergencias energéticas de esta magnitud, así como identificar los protocolos vigentes, los sectores más afectados y las acciones implementadas para atender estas situaciones.

Por ello, y conforme a las facultades que le confiere la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Reglamento del Senado, la senadora que suscribe solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera a los setenta y ocho (78) municipios de Puerto Rico que, de forma uniforme y dentro de un término de quince (15) días laborables luego de la aprobación de esta Petición, sometan la siguiente información:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN CERTIFICADA A LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RICO:

Se requiere que cada uno de los siguientes municipios provea la información descrita en los incisos a continuación:

Aguada, Aguadilla, Adjuntas, Aguas Buenas, Aibonito, Añasco, Arecibo, Arroyo, Barceloneta, Barranquitas, Bayamón, Cabo Rojo, Caguas, Camuy, Canóvanas, Carolina, Cataño, Cayey, Ceiba, Ciales, Cidra, Coamo, Comerío, Corozal, Culebra, Dorado, Fajardo, Florida, Guánica, Guayama, Guayanilla, Guaynabo, Gurabo, Hatillo, Hormigueros, Humacao, Isabela, Jayuya, Juana Díaz, Juncos, Lajas, Lares, Las Marías, Las Piedras, Loíza, Luquillo, Manatí, Maricao, Maunabo, Mayagüez, Moca, Morovis, Naguabo, Naranjito, Orocovis, Patillas, Peñuelas, Ponce, Quebradillas, Rincón, Río Grande, Sabana Grande, Salinas, San Germán, San Juan, San Lorenzo, San Sebastián, Santa Isabel, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Utuado, Vega Alta, Vega Baja, Vieques, Villalba, Yabucoa y Yauco.

a) Produzcan de forma certificada el Plan de Contingencia y Emergencia vigente en cada municipalidad ante la interrupción prolongada de servicio eléctrico en sus respectivas demarcaciones territoriales.

- b) Produzcan de forma certificada el desglose de todos los comercios con patentes municipales registradas que le reportaron al Municipio el decomiso de inventario por tratarse de artículos perecederos que requieren electricidad para su conservación, durante la Semana Santa (14 al 20 de abril de 2025).
- c) Produzcan de forma certificada el desglose por género, edad, sector y barriada de todos los pacientes encamados registrados en cada Municipio y el detalle del Plan de Contingencia y Emergencia aplicable a este sector ante una interrupción prolongada del servicio eléctrico.
- d) Produzcan de forma certificada el desglose por género, edad, sector y barriada de todos los residentes de tercera edad que viven solos, y el detalle del Plan de Contingencia y Emergencia aplicable a este sector en el contexto de interrupciones prolongadas del servicio eléctrico.
- e) Produzcan de forma certificada el desglose por sector y barriada de cuántos hogares utilizan generadores eléctricos portátiles, así como el detalle del Plan de Contingencia y Emergencia aplicable a estos hogares ante una interrupción prolongada del servicio eléctrico.
- f) Produzcan de forma certificada el desglose por sector y barriada de cuántos residentes reciben servicio de alimentos al hogar mediante programas municipales activos y el detalle del Plan de Contingencia y Emergencia aplicable a esta población durante interrupciones prolongadas del servicio eléctrico.
- g) Produzcan de forma certificada el desglose por sector y barriada del Programa de Cisterna Municipal y la cantidad de residentes beneficiarios del mismo durante la interrupción de servicio eléctrico y/o agua potable ocurrida en Semana Santa (14 al 20 de abril de 2025).
- h) Produzcan de forma certificada el desglose por sector y barriada de cuántos incendios se reportaron durante la Semana Santa (14 al 20 de abril de 2025), atribuibles al uso de generadores eléctricos o cortocircuitos en residencias o comercios, como consecuencia directa de la interrupción prolongada del servicio eléctrico.
- i) Reportar, de forma certificada, cuales fueron las dificultades o los impases que enfrentaron durante el período del 14 al 20 de abril de 2025 para poder implementar exitosamente sus planes de contingencias.

Se solicita que se remita copia de esta Petición a los alcaldes de los setenta y ocho (78) municipios de Puerto Rico, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo. Se reitera que el cumplimiento debe ser uniforme para todos los municipios y dentro del término establecido.

Respetuosamente sometido,

**Hon. Roxanna Soto Aguilú**